



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN
DEPARTAMENTO DE SALUD
NUEVA TOLTEN

**PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODO 2018
DEPARTAMENTO DE SALUD**

El presupuesto de ingresos estimado para financiar los gastos operacionales del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Toltén para el año 2018 es de \$ 993.227 millones de pesos, que que se perciben del sector público, privado y externo de la siguiente manera:

Miles \$

1.-	INGRESOS			
	05,03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	978,212
	08,01	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	\$	15,005
	10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	5
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$	5
			\$	993,227

Sub Titulo 05 – Ítem 03

Corresponde a los ingresos que se perciben o transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuesto del sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. En este caso los recursos que corresponden a la Ley de Atención Primaria N° 19.378 Art. 49° y su aporte estatal mensual para la entidad administradora de Salud Municipal, como también los recursos correspondiente al Servicio de Bienestar de los Funcionarios de APS de la Municipalidad de Toltén regidos por la Ley 19.378, regidos por las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.754, modificada por la Ley N° 20.647 del 08/01/2013.



Sub Título 08 – Ítem 01

Corresponden a los recursos financieros por concepto de recuperación y subsidios de licencias médicas de los funcionarios de la Ley de Atención Primaria N° 19.378.

Sub Título 10

Corresponden a los ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como venta de activos intangibles.

Sub Título 15

Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los Organismos públicos al 1° de enero.



Sub Título 21 – Ítem 01

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aporte del empleador y otros gastos relativos al personal tanto de Planta como A Contrata y Otras Remuneraciones como Honorarios suma alzada, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Sub Título 22 – Ítem 01

Son gastos que se realizan para la alimentación de funcionarios con derechos a estos beneficios de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

Sub Título 22 – Ítem 02

Son gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, uniformes, vestuarios y calzados.

Sub Título 22 – Ítem 03

Son gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos para el normal funcionamiento de las actividades del Departamento de Salud Municipal.

Sub Título 22 – Ítem 04

Son gastos por conceptos de adquisiciones de materiales de uso o consumo corrientes, tales como materiales de oficina, medicamentos, productos químicos y farmacéuticos, materiales para aseo, insumos computacionales que las operaciones del Departamento de Salud requiera para el correcto funcionamiento.

Sub Título 22 – Ítem 05

Son gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros del Departamento de Salud y Postas Rurales.

Sub Título 22 – Ítem 06

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, Instalaciones, Construcciones menores, del Departamento de Salud y sus Postas Rurales.

Sub Título 22 – Ítem 07

Son gastos por concepto de publicidad, difusión, promociones en periódicos, radios del Departamento de Salud Municipal que sean necesarios para dar a conocer las actividades a los usuarios.



Sub Título 22 – Ítem 08

Son gastos por conceptos de movilización, locomoción, transporte, pago de permiso de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados.

Sub Título 22 – Ítem 10

Son gastos por concepto de primas de seguros contra daño y otros accidentes a la propiedad.

Sub Título 22 – Ítem 11

Corresponden incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional.

Sub Título 22 – Ítem 12

Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Sub Título 29 – Ítem 04

Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficina y de vivienda, muebles de instalaciones del Departamento de Salud y Postas Rurales.

Sub Título 29 – Ítem 05

Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no forman parte de un proyecto de inversión.

Sub Título 29 – Ítem 06

Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias.

Sub Título 29 – Ítem 07

Son los gastos por concepto de adquisición de uso de software, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos, etc.

Sub Título 34 – Ítem 07

Deuda flotante corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

Sub Título 35

El Saldo Final de Caja es la Estimación al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario.



PRESUPUESTO DE GASTOS PERIODO 2018
DEPARTAMENTO DE SALUD

El presupuesto de Gastos del Departamento de Salud está distribuido en gastos en Personal, Adquisición de bienes de consumo y servicios, adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, materiales de uso o consumo corrientes, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y otros, los cuales se detallan a continuación:

			Miles \$
2.-	GASTOS		
21,01	PERSONAL DE PLANTA	\$	666,645
21,02	PERSONAL A CONTRATA	\$	153,904
21,03	OTRAS REMUNERACION	\$	28,939
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	5
22,02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	\$	6,005
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	15,735
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$	59,171
22,05	SERVICIOS BASICOS	\$	17,981
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	23,882
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$	15
22,08	SERVICIOS GENERALES	\$	4,916
22,09	ARRIENDOS	\$	192
22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$	1,000
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$	5,505
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	909
23,01	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$	5
26,01	DEVOLUCIONES	\$	5
29,03	VEHICULOS	\$	5
29,04	MOBILIARIOS Y OTROS	\$	1,500
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	3,067
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	2,833
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$	1,000
34,07	DEUDA FLOTANTE	\$	5
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$	5
		\$	993,227

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2018
DEPARTAMENTO DE SALUD

		Miles \$			
1.-	INGRESOS				
	05,03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 978,212		
	08,01	RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	\$ 15,005		
	10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5		
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 5		
			\$ 993,227		
2.-	GASTOS				
	21,01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 666,645		
	21,02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 153,904		
	21,03	OTRAS REMUNERACION	\$ 28,939		
	22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 5		
	22,02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	\$ 6,005		
	22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 15,735		
	22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 59,171		
	22,05	SERVICIOS BASICOS	\$ 17,981		
	22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 23,882		
	22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 15		
	22,08	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,916		
	22,09	ARRIENDOS	\$ 192		
	22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 1,000		
	22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 5,505		
	22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 909		
	23,01	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 5		
	26,01	DEVOLUCIONES	\$ 5		
	29,03	VEHICULOS	\$ 5		
	29,04	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 1,500		
	29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 3,067		
	29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 2,833		
	29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 1,000		
	34,07	DEUDA FLOTANTE	\$ 5		
	35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 5		
			\$ 993,227		
		<table border="1"> <tr> <td align="right">\$ 993,227</td> <td align="right">\$ 993,227</td> </tr> </table>		\$ 993,227	\$ 993,227
\$ 993,227	\$ 993,227				